

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

II Premio de Novela corta “Bachiller Alonso López” de Alcobendas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/659913>):

BDNS (identif.): 659913

El Ayuntamiento de Alcobendas, a través de la Concejalía de Cultura, en el ejercicio de las competencias que al municipio atribuye el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoca la segunda edición del premio de novela corta “Bachiller Alonso López”, que se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la ordenanza municipal reguladora de las subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 43, de 20 de febrero de 2009) y demás normativa de aplicación.

A través del II Premio de Novela Corta de Alcobendas “Bachiller Alonso López”, el Ayuntamiento de Alcobendas pretende promover la creación literaria como forma artística, estimulando la creatividad literaria de habla hispana.

Podrán concurrir todas las personas mayores de 18 años que usen el español como lengua literaria, siempre que no se encuentren incursos en ninguna prohibición para ostentar la condición de beneficiario, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Cada autor/a podrá presentar una obra.

Las novelas deberán ser originales e inéditas, estar escritas en castellano, y las mismas no haber sido premiadas ni incluidas en ningún otro libro o certamen.

Las obras tendrán tema libre, deben estar escritas en castellano y tener una extensión mínima de 90 páginas tamaño DIN A4 y máxima de 140 páginas, incluida la portada, tamaño DIN A4.

El Premio de Novela Corta de Alcobendas “Bachiller Alonso López”, en su edición del año 2023, estará dotado, con una cantidad de 6.000 euros para la obra ganadora y 2.000 euros para la obra finalista.

El plazo de admisión de originales finalizará el 30 de enero de 2023, antes de las 23:59 hora española y se podrán presentar las obras a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria.

Alcobendas, a 17 de noviembre de 2022.—La concejala de Cultura, María Rosario Tamayo Lorenzo.

(03/23.235/22)

